ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

Litueche para todos

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 2 6 3

LITUECHE, 04 de Noviembre de 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con los recursos necesarios para el buen funcionamiento de las dependencias de la Municipalidad de Litueche en materia de impresión de documentación, se hace necesario el arrendamiento de los equipos para estos efectos.
- El Contrato de Arriendo ALL OUT N° 00131/2004, suscrito entre La Municipalidad de Litueche y Compucentro Ltda. Con fecha 13 de Agosto de 2004.
- El anexo de Contrato de Suministro N° 537-13 suscrito con fecha 01 de marzo del 2013.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°468 de Noviembre de 2021 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, por la cantidad de $ 214.200, correspondiente a los servicios del mes de Octubre 2021.

VISTOS:

- Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley d.e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en el Art. N° 14 y 14 Bis. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo del 2018 que delega facultad de firma bajo la forma "Por Orden del Sr. Alcalde" y los posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.649 de fecha 29 de diciembre del 2020, que aprueba presupuesto año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1.650 de fecha 29 de diciembre del 2020, que aprueba el PAC de la Gestión.

DECRETO:

1.-Autorizase el arrendamiento de los equipos que se señalan en anexo de contrato de suministros N° 537-13 suscrito con fecha 01 de marzo de 2013 el cual se adjunta.

2.-Emítase la orden de compra través del portal mercado público a Compucentro Comunicaciones Limitada, Rut: 77.468.520-0, por un monto de $ 214.200.- (Doscientos catorce mil doscientos pesos).

3.- Impútese el presente gasto al Ítem 215.22.09-005 Arriendo de maquinarias y equipos, del Presupuesto Municipal Vigente.

4.-Publíquese copia del presente decreto en el portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretaria Municipal

LAURA TRIBE SILVA
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche

ALCALDESA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

CSM/RPV/LUS/AQR/stl
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Oficina de Partes
- Decreto de Pago

PRE-FACTURACION I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE CARGO FIJO OCTUBRE 2021

	Serie	Inicial	Actual	Copias	Valor calculado	Cargo Fijo	Costo Pagina	Valor Copias	UBICACIÓN
*	3717820869	0	0	1	90.000	90.000	0	0	SECPLAC
*	3717885235	0	0	1	90.000	90.000	0	0	RECEPCION
	TOTALES				180.000	180.000			

VALOR CARGO FIJO	180.000
VALOR NETO	180.000
IVA	34.200
TOTAL PAGAR	214.200

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lituèche
para todos

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 468

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, Certifica que en Ítem inserto en el presupuesto Municipal 2021 Ítem 215.22.09.005 Arriendo de maquinas y equipos cuenta con Disponibilidad Presupuestaria por un valor de $ 214.200.-, IVA incluido para arriendo de Maquinas y Equipos.

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley Nº 19.886.-

Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Administración y Finanzas

ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Noviembre 2021